
Adhesión a la Ley nacional N° 27453 Régimen de Regularización Dominial

ORDENANZA N° 36886

SANCIONADA: 22.08.2019

PROMULGADA: 27.08.2019

PUBLICADA: 10.09.2019

ARTICULO 1º.- Adherir en todos sus términos a las disposiciones contenidas en la Ley Nacional N° 27.453 "Régimen de Regularización Dominial para la Integración Socio Urbana.

ARTICULO 2º.- Facultar al Departamento Ejecutivo Municipal a tomar las medidas necesarias para la efectiva aplicación e implementación de la Ley a la que se adhiere en virtud de la presente y remitir copia instando a la Legislatura Provincial a su adhesión.

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.